

FIANZA PROVISIONAL: 1.363,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado, enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y ABANCALAMIENTO CEMENTERIO MUSULMÁN, 1.ª FASE, PARCELA D, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, (INCLUIDO ENFOSCADO Y PINTURA)", se compromete a realizarlo, con sujeción al pliego de Cláusulas particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, 4 de agosto de 2004.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

1864.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 29 de julio de 2004, registrada al n.º 783, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-271/04, incoado a petición de la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.).

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.).

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "C.T. CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.).

Emplazamiento CARRETERA DE HORCAS COLORADAS CALLE "D" S/N.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin, con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 400/230 V.

Medida en: MEDIA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 61.252,93 euros.

Lo que le traslado a los efectos de que la referida Orden deberá ser publicada en el BOME.